

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/562

10/12/2019

1722

AUTOR/A: PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, tras el reciente establecimiento de la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales¹, la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y el resto de titulares de los departamentos ministeriales vinculados a las materias por las que se interesan Sus Señorías han solicitado su comparecencia ante las Comisiones correspondientes de las Cortes Generales para exponer las líneas generales de sus departamentos.

No obstante, se puede indicar que el Gobierno lleva a cabo una política industrial activa para ayudar a las empresas industriales ante los retos de la reindustrialización, la transformación digital y la sostenibilidad.

En lo que respecta al despoblamiento, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo contempla, entre sus líneas de apoyo la relocalización de industrias y el fomento del crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y la creación de empresas.

Así, consciente de los efectos de sus políticas ante el fenómeno de la despoblación, el Ministerio pone a disposición de las empresas diversos programas que contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas industriales y, en última instancia, ayudan al desarrollo de las regiones. Estos programas son los siguientes:

- El Programa de apoyo financiero a la inversión industrial (Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial), que se destina a la financiación de proyectos industriales viables del sector privado cuyo objeto sea la creación y traslado de establecimientos; la ampliación, modificación y mejoras de las líneas de producción; y la implementación de tecnologías de la industria conectada 4.0.

¹ Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.



Este programa fomenta la modernización de las instalaciones industriales y la relocalización de industrias, contribuyendo a fijar la población y al desarrollo de las regiones.

- El mecanismo de compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidas en los precios de la electricidad. Este programa de subvenciones está destinado a las empresas e instalaciones industriales expuestas a un riesgo significativo de ‘fuga de carbono’ con el fin último de evitar que las empresas deslocalicen su producción a otros países.

Estos programas ayudan a evitar la deslocalización de empresas y la pérdida de puestos de trabajo, con el consiguiente efecto positivo en la distribución regional de la población.

Además, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se impulsan medidas para la modernización del comercio con tres líneas de actuación estratégicas: formación, digitalización y ayudas directas. Se da prioridad, en cada una de ellas, a los municipios rurales y de pequeño tamaño con el objetivo, entre otros, de evitar el despoblamiento de dichas zonas.

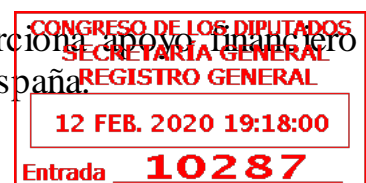
En este marco general, se está trabajando en el diseño del Plan para la Competitividad del Comercio 2020-2021, que tiene como objetivo principal dotar al sector comercial de herramientas para alcanzar un nivel de competitividad acorde a la nueva realidad de la distribución comercial.

El Plan tendrá en cuenta las necesidades específicas del comercio en las zonas rurales apostando por una línea de ayudas específica para la mejora de la actividad comercial minorista en zonas rurales e interurbanas.

Por lo que respecta al sector turístico, se está impulsando, entre otros, el turismo de naturaleza, cultural, monumental, de rutas, ecoturismo, cicloturismo, gastronómico, enológico, etc.

Por ejemplo, se apoya el turismo rural a través de distintos Clubes de Producto, para configurar destinos y productos sostenibles basados en recursos naturales. También existen iniciativas turísticas basadas en la gastronomía y productos locales -Rutas del Vino de España, Saborea España, Ecoturismo en España, Castillos y Palacios de España- que promocionan el producto local. Todo ello incide especialmente en las zonas rurales del territorio español.

Así, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo proporciona apoyo financiero a Rutas del Vino de España, Saborea España y Ecoturismo en España.





Asimismo, trabaja conjuntamente y apoya a los clubs de producto Castillos y Palacios de España y los Pueblos más Bonitos de España (apoyo para la edición de una guía en inglés). De esta forma se posibilita y favorece la colaboración público-privada, maximizando las sinergias que esta colaboración representa.

También participa y coopera con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la ejecución del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad y es miembro de la Red Rural Nacional, donde se establece la estrategia de desarrollo rural con la participación de todos los actores. Se impulsan iniciativas que generan actividad económica y dinamizan la vida de los pueblos.

Cabe destacar las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, aprobadas por el Consejo de Ministros en enero de 2019, establecen un nuevo modelo turístico sostenible. Dentro del eje estratégico de crecimiento sostenible, se pone de manifiesto que el turismo debe ser palanca de desarrollo sostenible del territorio, que contribuya a frenar la despoblación del medio rural y su consecuente deterioro.

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) como encargado de la promoción turística internacional, implementa diversas acciones de *marketing* internacional a través de la red de Consejerías de Turismo en el Exterior para la promoción internacional del turismo de interior y del turismo rural. Entre las acciones de 2018 y 2019, casi 120 acciones están destinadas a la promoción del turismo rural y por tanto al impulso del crecimiento y el empleo en dichas áreas.

El turismo rural también se encuentra muy presente en el *marketing* digital: En la página web Spain.info, que recibió en 2018 casi 29 millones de visitas; y en redes sociales (1,8 millones de seguidores en Facebook en 44 países y 15 idiomas, 317.000 en Twitter en 22 países y 16 idiomas y 537.521 en Instagram, en 2019).

Además, entre los folletos digitales publicados por TURESPAÑA hay uno dedicado específicamente al turismo rural (https://www.spain.info/es/descarga-folletos/#ul_14) y más de 10 que contienen rutas y productos turísticos del medio rural (naturaleza, cicloturismo, turismo sostenible, observación de la naturaleza, rutas culturales, España interior, España verde, etc.). Al turismo rural también está dedicado en exclusiva uno de los *microsites* (<https://brochure.spain.info/turismo-rural-en-espana/>) y uno de los videos (<https://vimeo.com/307661913>), con independencia de que, al igual que ocurre con los folletos, otros videos y *microsites* contienen también aspectos que afectan al turismo rural.

En materia de seguridad, con el fin de lograr una mejora de los niveles de seguridad de los ciudadanos, a la vez que se satisfacen sus necesidades de auxilio, información y atención, mediante la prestación de servicios más eficaces, cercanos y de



calidad, se mantienen permanentemente actualizados los estudios necesarios para adecuar el grado de cobertura del Catálogo de Puestos de Trabajo de las unidades operativas de la Guardia Civil, así como el número efectivo de guardias civiles de los diferentes empleos y especialidades disponibles en cada momento.

En concreto, la cobertura respecto al Catálogo en la Región de Murcia en la actualidad es del 88,97%, por encima de los niveles medios de cobertura nacional situados en el 87,54%.

Además, por parte de los escalones de mando de la organización periférica de la Guardia Civil, dentro de sus funciones de dirección, apoyo, coordinación e impulso de los servicios, reorientan y adaptan permanentemente los mismos a las necesidades y demandas que exigen los retos, riesgos y amenazas del momento actual, llevando a cabo una planificación en aras a conseguir un uso eficiente y de optimización de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales.

Para facilitar el asentamiento de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el ámbito de Policía Nacional y Guardia Civil se ha aprobado un Plan de mejoras de las infraestructuras para la reforma de las actuales dependencias y construcción de obras nuevas cuando sea necesario.

En materia de trabajo, es preciso recordar que el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, modificó la Ley 20/2007, de 11 de julio del Estatuto del Trabajo Autónomo, e incluyó una medida destinada a incentivar el emprendimiento en las zonas con baja población o despoblación, teniendo en cuenta sus especiales necesidades y particularidades y la importancia de contribuir a la incorporación laboral, el desarrollo de la actividad económica, así como el mantenimiento y crecimiento de su población.

Esta medida consiste en que los nuevos autónomos, con independencia de la edad, que residan y desarrollen su actividad en los municipios de menos de 5.000 habitantes, cotizarán por contingencias comunes y profesionales la cantidad de 60 euros si cotizasen por la base mínima o bien se beneficiarán de incentivos del 80% en la cotización por contingencias comunes, si optasen por una base superior, durante 24 meses.

La misma medida se contempla para las personas con discapacidad inicial o sobrevenida, las víctimas de violencia de género y del terrorismo que residan y desarrollen en estos municipios una actividad por cuenta propia o autónoma. Igualmente, estos beneficios se aplicarán a los trabajadores por cuenta propia agrarios que desarrollen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes. En este último supuesto, la cuota única mensual ascenderá a 50 euros por contingencias comunes si se optase por la base mínima o el 80% por contingencias comunes si se optase por una base superior, aplicable durante 24 meses.



Asimismo, cabe señalar que, dentro del Plan de Choque por el Empleo Joven, aprobado por Resolución de 7 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Empleo, se incluyen programas de formación orientados a la cualificación agraria de jóvenes. Consisten en la cualificación y formación de las personas jóvenes que no quieren renunciar a vivir en sus pueblos y se sienten atraídas por el trabajo agrario. Estas actuaciones impactarán en la mejora de la productividad agraria, la mayor empleabilidad, la seguridad en el trabajo del campo, la fijación de población en el territorio y la atracción de jóvenes hacia el medio rural. En definitiva, conducirán a una mayor y mejor empleabilidad en el campo y la lucha frente a la España vacía y a la fijación de población en el territorio.

Igualmente, es necesario hacer referencia a la Resolución de 8 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 5 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan Reincorpora-t, Plan trienal para prevenir y reducir el Desempleo de Larga Duración 2019-2021.

Dentro de su objetivo tres se incorporan actuaciones para el desarrollo y el empleo en el medio rural, entre las que se puede destacar: los programas de contratación para actividades de interés preferente y utilidad pública para la reactivación de las personas paradas de larga duración con especial atención en el medio rural, el fomento del partenariado para acciones de interés medioambiental y contra el cambio climático en el medio rural promovidas por entidades locales, empresas y entidades de la economía social, las medidas en el ámbito rural con el objeto de apoyar el mantenimiento y la llegada de población al ámbito rural y recuperación de actividades económicas en el medio rural, así como desarrollo del comercio y redes de consumo de proximidad que generen un mayor retorno económico y las posibilidades de sostenibilidad para los productores primarios en el ámbito rural.

Por otra parte, las infraestructuras de transporte, en especial las carreteras, constituyen un factor fundamental para incrementar el potencial desarrollo de las regiones y contribuir a un desarrollo económico equilibrado, reforzando la cohesión territorial y accesibilidad de todos los territorios.

La Red de Carreteras del Estado (RCE) en Murcia está compuesta por 577 km de carreteras, de las cuales 428 km son autovías y autopistas. En esa red de carreteras, el Ministerio de Fomento invirtió en 2018, 58,4 millones de euros, de los cuales 11,4 millones de euros se destinaron a actuaciones de conservación y mejora de la seguridad viaria.

Las principales infraestructuras viarias del Estado en Murcia, cuyo cometido es servir al tráfico de largo recorrido, son la autovía A-30 Albacete–Murcia–Cartagena, la autovía A-7 del Mediterráneo, la autopista de peaje AP-7 Cartagena–Vera y la autovía A-33/carretera N-344 Blanca - Jumilla – Yecla - La Font de la Figuera.



Cabe destacar las siguientes actuaciones para completar y mejorar la RCE en Murcia son las siguientes:

- Desde junio de 2018, se han licitado 12 contratos en la Región de Murcia por un importe total de 316,6 millones de euros.
- Además, continúan en ejecución las obras de un nuevo tramo de la autovía A-33 entre el enlace N-344 y Caudete (enlace con A-31).
- Se ha avanzado en las siguientes actuaciones:
 - El 3 de junio de 2019 se iniciaron las obras de rehabilitación del firme en la A-7S y A-30
 - El 19 de septiembre de 2019 se iniciaron las obras para la adecuación al RD 635/2006 del túnel de Lorca en la A-7.
 - En octubre de 2019 se iniciaron las obras de los tramos A, B y C del Arco Noroeste de Murcia.
 - A principios de noviembre de 2019 se iniciaron las obras del último tramo de la A-33, entre Yecla y el enlace con N-344.

En lo que se refiere a las actuaciones en materia de infraestructuras que son competencia de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Alta Velocidad, se está trabajando en la llegada de la Alta Velocidad a Murcia.

Actualmente, se encuentra en fase de pruebas el tramo del Corredor del Mediterráneo entre Monforte del Cid y Beniel. En paralelo, y desde julio de 2019, se encuentran en ejecución los trabajos del soterramiento de la estación de El Carmen, Barriomar y Nonduermas.

Como hito de 2019, destaca la puesta en servicio de la Variante de Camarillas, en marzo de 2019, que ha permitido reducir el tiempo de viaje entre Murcia/Cartagena y Madrid, así como incrementar la capacidad de carga de los trenes de mercancías

En el caso de los servicios ferroviarios prestados por RENFE, actualmente están garantizados por la firma del Contrato vigente para la prestación de los Servicios Públicos entre la Administración General del Estado y RENFE. Cualquier modificación en el diseño de la oferta de estos servicios deberá ser reflejada en dicho Contrato con el actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



En los últimos años, la Administración General del Estado, en el ámbito de su competencia, ha realizado varios bloques de declaración de Obligaciones de Servicio Público.

Se trata de servicios que son subvencionados por la administración pública por razón del beneficio social que reportan a la sociedad en su conjunto, proporcionando opciones de transporte entre pequeñas localidades.

No solo suponen una opción de transporte para aquellas localidades más despobladas financiando las Cercanías, Media Distancia (comprendiendo el Ancho Métrico) y Avant, sino que, además, basándonos en factores de cohesión social, se realiza un esfuerzo continuo para proporcionar nuevos servicios apoyados por nuevas necesidades, siendo el objetivo final la vertebración del territorio.

En la Región de Murcia RENFE ofrece servicios ferroviarios de Larga Distancia, Media Distancia Convencional, Cercanías en Ancho Ibérico y Cercanías en Ancho Métrico que permiten conexiones directas entre poblaciones de la propia comunidad y con otras poblaciones de las Comunidades de Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid y Valencia.

RENFE incrementa su oferta en Murcia a través de servicios combinados, con billete único y enlace garantizado, siendo los principales destinos: A Coruña, Ávila, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Girona, Logroño, Málaga, Ourense, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Valladolid y Zamora.

Los servicios que se prestan en la actualidad en la Región de Murcia en un día laborable medio son los siguientes:

Servicios Comerciales

- Barcelona-Lorca: 1 servicio por sentido. Producto Talgo
- Barcelona-Murcia: 1 servicio por sentido. Producto Talgo
- Barcelona-Cartagena: 1 servicio por sentido. Producto Talgo
- Madrid-Cartagena: 2 servicios por sentido. Producto Alvia
- Madrid-Murcia/Cartagena: 1 servicio por sentido. Producto Altaria

Servicios Obligaciones de Servicio Público

- Media distancia convencional
 - Murcia-Cartagena: 4 servicios por sentido. Producto Regional
 - Murcia-Cartagena: 1 servicio por sentido. Producto Regional Exprés
 - Valencia-Murcia: 1 servicio por sentido. Producto Media Distancia
 - Cartagena-Valencia: 1 servicio por sentido. Producto Media Distancia



- Cercanías convencional
 - Núcleo Valencia, C1 Murcia-Alicante: 45 servicios por sentido
 - Núcleo Valencia, C2 Murcia- Águilas: 32 servicios por sentido
- Cercanías ancho métrico
 - Cartagena-Los Nietos: 44 servicios por sentido

A continuación, se indica la inversión realizada por el grupo RENFE Operadora en 2019 (desde junio de 2018 hasta noviembre de 2019) en los distintos proyectos incluidos en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 prorrogados para 2019, de la Región de Murcia. Sobre dicha información cabe señalar que los datos corresponden, en su mayor parte, a una asignación indirecta de proyectos de inversión no regionalizada.

GRUPO RENFE OPERADORA
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018 prorrogados para 2019
PROVINCIA DE MURCIA

Importes en miles de euros

COD. PROY.	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REALIZADA (1)
1500	ACTUACIONES EN TALLERS	232,6
2000	PLAN DE COMPRA DE MATERIAL	6,9
2002	SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	351,8
2003	ACTUACIONES EN MATERIAL	521,1
2004	PLAN DE ACCESIBILIDAD	25,0
2007	GRANDES REPARACIONES	4.145,1
2100	ACTUACIONES EN ESTACIONES	506,5
2200	OTRAS INVERSIONES	8,1
2300	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	171,7
TOTAL		5.968,9

(1) Periodo junio/2018 a noviembre/2019

Debe indicarse que, para poder llevar a cabo la prestación de las Obligaciones de Servicio Público ferroviarias, el 18 de diciembre de 2018 fue suscrito un contrato entre la Administración General del Estado y RENFE Viajeros, ‘contrato para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de "Cercanías", "Media Distancia", “Alta Velocidad Media Distancia (AVANT) y "Ancho Métrico", competencia de la Administración General del Estado, sujetos a obligaciones de servicio público en el periodo 2018-2027’, de manera que queda garantizada la



movilidad de la ciudadanía. Este contrato recoge compromisos de calidad, puntualidad y confort, compensando al operador por el déficit de explotación incurrido.

En el contrato de Obligaciones de Servicio Público suscrito con Renfe, atendiendo a las demandas desde la Región de Murcia de mejora del servicio ferroviario entre Murcia y Cartagena, se ha incluido un nuevo servicio Obligaciones de Servicio Público de Media Distancia Convencional *sinergiando* (el tren *sinergiado* es un servicio comercial de Renfe en el que se reservan plazas a precios Obligaciones de Servicio Público) el actual servicio comercial de Larga Distancia Madrid-Cartagena, con gran demanda por parte de los alumnos de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Para finalizar, entre los programas que la Secretaría General de Vivienda realiza y pueden considerarse que contribuyen de alguna manera a frenar la despoblación, se pueden identificar dos grupos:

Programas que pertenecen al ámbito competencial de Vivienda:

- El Consejo de Ministros aprobó el 9 de marzo de 2018, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 (Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Se estructura en nueve programas de actuación.
- El entonces Ministerio de Fomento, hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En este convenio el Ministerio se compromete a aportar 62,1 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 17,66 millones de euros. En total se destinan 79,76 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en la Región de Murcia. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia puede distribuir este dinero, conforme a las necesidades de su territorio, entre los nueve programas de actuación.

- El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 contempla un programa específico dirigido a la población joven (el Programa de ayuda a los jóvenes) que, además de potenciar las ayudas al alquiler de vivienda por parte de las personas de menos de 35 años de edad, elevándolas al 50% de la renta mensual de alquiler, promociona la compra de vivienda en municipios de pequeño tamaño (menos de 5.000 habitantes), los cuales, en su mayoría se encuentran en el ámbito rural. Esta ayuda a la compra para los menores de 35 años puede alcanzar hasta el 20% del precio de la vivienda, con un límite de 10.800 euros.



Además, sin perjuicio de la aplicación generalizada del resto de los programas para contribuir a la despoblación territorial se incrementan los importes de las ayudas de los programas de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas y de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural cuando los beneficiarios sean personas mayores de edad y menores de treinta y cinco años y las actuaciones se realicen en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Se están estudiando nuevas opciones para implementar en nuevos planes estatales de vivienda.

Programas que pertenecen al ámbito competencial del fomento a la rehabilitación, restauración y recuperación del patrimonio arquitectónico

- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana desarrolla el Programa de Rehabilitación Arquitectónica, para la gestión y desarrollo de proyectos y actuaciones en edificaciones, conjuntos arquitectónicos, entornos y espacios urbanos y rurales.

Se financian importantes trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico español o de fomento de la creatividad artística, como consecuencia de las actuaciones y de las obras públicas financiadas por el Departamento, dentro del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico (1,5% cultural). Este programa se ha convertido en una herramienta esencial de colaboración con los titulares del mismo, en un modelo que, bajo principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva, prima la generación de actividad y la regeneración de los entornos urbanos o rurales en los que se encuentra dicho patrimonio.

Las actuaciones emprendidas a través de ambos programas indican de manera indirecta en la actividad económica, social y cultural de un gran número de municipios que encuentran en estas actuaciones un nuevo foco de atracción turística generadora de recursos, conformando el desarrollo de un turismo sostenible y fomentando la mejora de la economía local y su integración social.

La tramitación completa de estas actuaciones requiere de un periodo temporal que abarca una pluralidad de ejercicios económicos. Es por ello que las acciones emprendidas a partir de junio de 2018 continúan en estos momentos, por lo que aparecen identificadas como objetivos a corto y medio plazo.

Así, Entre las medidas adoptadas en el corto o medio plazo en la Región de Murcia, figuran:



Municipio	Título Actuación	Dotación presupuestaria	Plazos (2020 y siguientes)
Alhama de Murcia	Restauración del recinto inferior del Castillo (solicitud 2018).	1.166.538,81 euros	Evaluación/aprobación definitiva.
Caravaca de la Cruz	Restauración de la portada de la Basílica-Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca.	209.994,58 euros	Aprobación definitiva (convocatoria 2018).
Caravaca de la Cruz	Restauración de las cubiertas de la Basílica-Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca.	307.115,53 euros	Aprobación definitiva (convocatoria 2018).
Jumilla	Restauración de la casa solariega Pérez de los Cobos en Jumilla para Centro Sociocultural y Legado Musical de Jumilla.	822.956,87 euros	Aprobación definitiva (convocatoria 2018).
La Unión	Obras urgentes de freno del deterioro constructivo-funcional del Mercado Público de La Unión.	214.600,00 euros	Evaluación/aprobación definitiva.

Madrid, 12 de febrero de 2020